Las mexicanas Ganan menos por lo mismo

Cecilia Navarro • Fempress

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) está plenamente comprobado que las mexicanas obtienen menos remuneración económica que los mexicanos por desempeñar las mismas tareas.

Esta diferencia se acentúa en el rubro de "profesionistas", en el que las mujeres, en muchas ocasiones tituladas y con estudios superiores a la licenciatura, perciben hasta 32% menos de salario que sus equivalentes masculinos.

Las funcionarias públicas y las administradoras del sector privado perciben sueldos inferiores hasta en 28% a los que obtienen los hombres dedicados a las mismas tareas.

En profesiones técnicas que requieren de especialización, como la enfermería, las mujeres ganan 11% menos que los hombres y en el caso de ventas y atención al público la diferencia se acentúa gravemente: las vendedoras perciben hasta 70% menos que los varones dedicados a ese oficio, de acuerdo con el documento "Mujeres mexicanas, avances y perspectivas".

No solamente en los campos de trabajo en los que las mujeres son relativamente nuevas se ejerce esta discriminación, incluso en las tareas y profesiones consideradas típicamente femeninas ellas ganan menos: las maestras reciben en promedio 16.8% menos que los maestros; las trabajadoras domésticas obtienen 33% menos que sus equivalentes masculinos, y los oficinistas varones perciben 20% más salario que sus colegas femeninas.

A esta situación hay que añadir que ellas son quienes llevan a cabo la mayor parte de las tareas domésticas no remuneradas, independientemente de sus incursiones en las actividades económicamente reconocidas, y que continuamente además de los requisitos de contratación sobre el nivel educativo y la experiencia se especifican los siguientes: "soltera, sin hijos y menor de 30 años". Una mujer que es cabeza de familia, madre soltera y un poco mayor, casi hasta agradecida se debe sentir de tener empleo, aunque obtenga menos paga por su trabajo.



"Dos mil buenas razones para marchar"

Sonia del Valle • CIMAC

Hasta el momento, 2 169 organizaciones y grupos de más de 140 países se han unido a la Marcha Mundial de las Mujeres 2000, quienes tienen en común "Dos mil buenas razones para marchar", lema de la movilización.

De acuerdo con el más reciente boletín de la Marcha Mundial de las Mujeres (MMM) desde que en 1995 las feministas de Quebec, Canadá, lanzaron la convocatoria para que las mujeres del mundo organizaran juntas una acción mundial en contra de la pobreza y la violencia, se han formado ya 40 coordinaciones nacionales y regionales para impulsar soluciones conjuntas a estos dos problemas mundiales.

La concentración mundial, que tiene fecha para el 17 de octubre del año 2000, se realizará ante la Organización de las Naciones Unidas con la idea de llevar al cabo un proceso de educación popular donde todas las mujeres del mundo puedan analizar las causas estructurales de la pobreza y la violencia para pasar a la acción.

Quienes participan en la MMM 2000 "quieren romper en todo el planeta, y de forma definitiva, con el patriarcado y erradicar todas las formas de violencia contra las mujeres; además de acabar con el capitalismo neoliberal". En el Cuaderno de Reivindicaciones Mundiales de la MMM 2000 demandan, para eliminar la pobreza, medidas urgentes como la inversión del 0.7% del Producto Nacional Bruto (PNB) de los países ricos para la ayuda a los países en desarrollo; mayor financiamiento para los programas de Naciones Unidas como UNIFEM y UNICEF; el fin de los programas de ajuste estructural y no más recortes a los presupuestos sociales y a los servicios públicos.

Con relación a la violencia en contra de las mujeres la demanda central es que los gobiernos del mundo reconozcan en sus leyes y acciones que todas las formas de violencia hacia las mujeres constituyen una violación a los derechos humanos fundamentales y no puede justificarse por ninguna costumbre, religión o práctica cultural o poder político.

Además demandan que sin demora se adopten los protocolos y los mecanismos propuestos por la Convención Internacional para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación hacia las Mujeres y la Convención sobre los Derechos de los Niños. Ambos protocolos, actualmente en discusión, permitirán a las personas y grupos demandar a un Estado y constituirán medidas de presión a escala internacional para obligar a los Estados a poner en práctica los derechos enunciados en los pactos y convenios.

Asimismo, exigen que los Estados reconozcan la jurisdicción de la Corte Penal Internacional y suscriban las disposiciones en virtud de las cuales las violaciones y las agresiones sexuales constituyen, también, crímenes de guerra y contra la humanidad. ♦